

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

UAIP-14-2014

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, San Salvador, a las trece horas con cuarenta y siete minutos del catorce de julio de dos mil catorce.

El presente procedimiento de acceso a información pública, ha sido iniciado por el ciudadano, realizado de forma electrónica a las diez horas con cincuenta y siete minutos del uno de julio de dos mil catorce, en la que solicita información sobre:

- *Copia de las políticas de uso de correos electrónicos que la Corte Suprema de Justicia debió haber remitido al IAIP para cumplir con el fallo del IAIP en el caso de los correos electrónicos.*
- *Política, manual o instructivo del uso de correo electrónicos institucionales del IAIP con la certificación del punto de acta en el que fue aprobado.*

TRAMITACIÓN DE LA SOLICITUD

I. En fecha 2 de julio de los corrientes, se procedió a solicitar al encargado de la Unidad Jurídica del IAIP, requerimiento por medio de cual transmití la solicitud de información antes mencionada, con el objeto que localizara la información requerida, verificara su clasificación, y comunicara, en su caso, la manera que se encuentra disponible.

En fecha 14 de julio, la jefa de la Unidad Jurídica procedió a responder el requerimiento de solicitud de información antes mencionado, el cual se adjunta en la presente resolución. Asimismo se entrega copia simple de **Políticas de uso de correos electrónicos que la Corte Suprema de Justicia**, en formato PDF.

II. En fecha 7 de julio de los corrientes, se procedió a solicitar al Jefe de la Unidad Informática del Instituto de Acceso a la Información Pública en adelante el –IAIP–, requerimiento por medio de cual transmití la solicitud de información antes mencionada, con el objeto que él localizara la información requerida, verificara su clasificación, y comunicara, en su caso, la manera que se encuentra disponible.

Con fecha 10 de julio, el Jefe de la Unidad de Informática procedió a responder el requerimiento de solicitud de información antes mencionado por medio correo electrónico, el cual se adjunta en la presente resolución. Asimismo, se anexa documento **Política de uso del correo electrónico institucional**, en formato de PDF.

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

III. En fecha 9 de julio de los corrientes, se procedió a solicitar a la Secretaría Jurídica del Pleno, memorándum para que me entregará una **copia certificada del punto de acta en el que fue aprobada** la política de uso del correo electrónico institucional.

En fecha 14 de julio, la Secretaría Jurídica del Pleno me entregó copia certificada de la documentación solicitada.

Por tanto, de conformidad con los Art. 66, 70, 71 y 72 de La LAIP, **RESUELVO:**

Entréguese la información solicitada.

Convóquese al solicitante a través de los medios de notificación para que se haga presente a la sede de este Instituto y retire la documentación requerida dejando constancia de recibo. Asimismo se le indica que la copia certificada no tiene ningún costo.

**LIC. VICENTE ORLANDO HERNÁNDEZ MELARA
OFICIAL DE INFORMACIÓN, IAIP.-**